



**PROGRAMA DE POBLACIÓN
DOCUMENTOS DE TRABAJO**

**Demografía de las parejas
del mismo sexo en Uruguay**

Mathias Nathan
Ignacio Pardo

**Documento N° 2
Diciembre de 2018
ISSN 2393-7459**

Agradecimientos	3
1. Introducción	4
2. La agenda de investigación sobre parejas del mismo sexo	6
3. La medición del fenómeno	9
3.1. Los problemas de identificación de las parejas del mismo sexo	9
3.2. La experiencia de los relevamientos oficiales y los errores de estimación en censos y encuestas de Estados Unidos	11
4. La comparación con las parejas de distinto sexo	14
5. La inclusión de la pregunta en las fuentes de datos oficiales de Uruguay: características, ventajas y desventajas	16
5.1. Censo de población	16
5.2. Encuesta Continua de Hogares y Encuesta Nacional de Hogares Ampliada	17
6. Caracterización demográfica de las parejas del mismo sexo en Uruguay	19
6.1. Tipo de hogar	21
6.2. Composición por sexo y edad	21
6.3. Distribución territorial	22
6.4. Ascendencia étnico-racial	23
6.5. Nivel educativo	24
6.6. Actividad económica	25
6.7. Necesidades básicas	25
7. Recomendaciones y sugerencias para la medición	27
Referencias	29
Anexos	32

Agradecimientos

Este trabajo se realizó en el marco del semillero de proyectos del proyecto Habitar Urbano, coordinado por la Intendencia de Montevideo y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. A sus integrantes, y especialmente a Sebastián Aguiar, nuestro agradecimiento.

1. Introducción

El cambio familiar de las últimas décadas ha resultado revolucionario por la velocidad y profundidad de las transformaciones generadas en la gran mayoría de los países. Estas transformaciones suelen agruparse bajo el término de Segunda Transición Demográfica (Lesthaeghe y van de Kaa, 1986) e incluyen, entre otras, el aumento de los divorcios y las segundas y terceras uniones conyugales, el incremento de la cohabitación como forma de unión, la consolidación de una diversidad de tipos de familias, el aplazamiento de la edad a la primera unión y al primer hijo, y el descenso de la fecundidad por debajo del reemplazo. Si bien no todas estas transformaciones tienen lugar en cada país, ni se desarrollan al mismo ritmo, casi no existen poblaciones ajenas al proceso.

En ese marco, los avances en la investigación en torno a las parejas del mismo sexo muestran cuán imbricados están los cambios en los arreglos de convivencia y las relaciones de intimidad con la creciente visibilidad de las orientaciones sexuales no mayoritarias. La investigación académica es además crecientemente relevante para la visibilidad pública de estos temas (Joyner et al, 2017), motivada inicial y fundamentalmente por la militancia en torno a la agenda de la diversidad sexual. Los cambios normativos (típicamente, la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo), ha facilitado adicionalmente la investigación sobre el tema, desde que Dinamarca fuera pionero en el reconocimiento legal de estas parejas en 1989, hasta las modificaciones más recientes, que se suceden año a año a una velocidad creciente.

Sin embargo, el impulso hacia un mayor estudio de las parejas del mismo sexo aún se choca con cierta «invisibilidad social y administrativa» (Cortina y Cabré, 2010), que la discusión acerca de las opciones metodológicas para su medición pretende socavar. En ese contexto, la mirada demográfica tiene especial relevancia, en tanto permite avanzar, al menos en términos de la «visibilidad estadística» de una población social y jurídicamente marginada, mediante su cuantificación y caracterización desde distintas fuentes de datos.

En América Latina, la investigación demográfica sobre el tema, aún escasa, se ha concentrado recientemente en los casos de Brasil, México y Uruguay, donde se midió el fenómeno con una referencia explícita en los censos de la ronda 2010 (Cabella, Fernández Soto y Prieto, 2015; Esteve y Turu, 2014; Fortes de Lena, 2016; Goldani y Esteve, 2013; Goldani, Esteve y Turu, 2013).

El presente trabajo tiene por objetivo identificar a las parejas del mismo sexo en hogares particulares de Uruguay con la información de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) y el Censo de Población de 2011, a la luz de los cambios introducidos por el

Instituto Nacional de Estadística (INE) en la indagatoria sobre el estado conyugal de la población. Luego de discutir aspectos relativos a la agenda de investigación sobre el tema y problematizar las opciones de medición disponibles en encuestas y censos, se identifica la cantidad de personas conviviendo con una pareja del mismo sexo, se describen las principales características sociodemográficas de esta población y se compara su perfil con el de las parejas heterosexuales.

2. La agenda de investigación sobre parejas del mismo sexo

Además de desafiante en su metodología, la investigación sobre las parejas del mismo sexo es heterogénea en su agenda. Abarca preguntas de investigación acerca del bienestar personal y familiar, la duración de las parejas, los patrones de formación y disolución de los vínculos (y el desarrollo infantil en el caso de las parejas con hijos), la discriminación y homofobia, los patrones de consumo y la distribución de tareas en el hogar, entre otros. Sin embargo, el punto de arranque habitual es simple: medir qué proporción representan dentro del total de uniones.

Se trata de una proporción típicamente minoritaria, por cierto, pero su magnitud varía fuertemente, en relación con el propio fenómeno, pero también a las fuentes de datos y a los errores de medición de cada investigación, como veremos más adelante. Por ejemplo, en Noruega y Australia constituyen el 7 por 1.000 de las uniones, en Suecia el 5 1.000, en Brasil el 1,8, en Argentina el 3,3 y en Chile el 2,7 (Andersson *et al.*, 2006; Festy y Digoix, 2004; Goldani, Esteve y Turu, 2013). En Estados Unidos, los problemas de medición han generado debates metodológicos específicos que merecen una consideración aparte.

Uno de los temas de investigación que ha comenzado a estudiarse con más ahínco es el de la duración de las parejas, clásico en la investigación sobre parejas de sexo opuesto (suele estudiarse, por ejemplo, si existen diferencias en la duración de las uniones consensuales respecto de los matrimonios). Observar la estabilidad de las parejas del mismo sexo, de las que se suele esperar una menor duración que las de sexo opuesto, es difícil: solo pudo lograrse una vez que las relaciones asimilables a los matrimonios (aunque no lo fueran estrictamente desde el punto de vista legal) pudieron registrarse adecuadamente. Todo esto vuelve la mirada hacia los desafíos metodológicos que trataremos más adelante.

Yendo al punto: no son pocas las investigaciones que muestran mayores tasas de disolución para las parejas del mismo sexo (Manning, Brown y Stukes, 2014; Lau, 2012), acaso en línea con la hipótesis de «estrés de las minorías» (Frost y Gola, 2015), aunque reste por observarse en mayor detalle qué recompensas y barreras operan en cada caso. Las investigaciones con datos longitudinales, muestras amplias y preguntas detalladas permiten probar empíricamente las hipótesis más habituales sobre factores de estabilidad de las parejas: institucionalización incompleta, «estrés de las minorías», menor homogamia (que haría menos estable a las parejas del mismo sexo) y mayores recursos económicos (que las haría más estables). Lamentablemente, su mayor costo las hace poco frecuentes.

En Manning, Brown y Stykes (2016), los resultados mostraron un peso similar de los factores de estabilidad entre parejas del mismo sexo y del sexo opuesto en Estados Unidos, en línea con otras investigaciones (Moore y Stambolis-Ruhstorfer, 2013; Andersson *et al.*, 2006; Kalmijn, Loeve y Manting, 2007), aunque los factores de contexto tuvieron un rol importante, por ejemplo, en la diferencia de normativa legal en los distintos estados.

Lau (2012) para Estados Unidos, en línea con Kalmijn, Loeve y Manting (2007) para Holanda, y a diferencia de Andersson *et al.* (2006) para Noruega y Suecia, encuentra una mayor tendencia a la disolución en parejas de hombres que en parejas de mujeres. La explicación podría estar en quiénes se casan en cada país: ¿en algún país puede que lo hagan los más comprometidos de los hombres y un abanico más amplio de mujeres, por ejemplo? En cualquier caso, las diferencias entre riesgo de disolución en parejas de hombres y parejas de mujeres invitan a pensar en la calidad de las relaciones, pero también en su motivación inicial e incluso en distintos niveles de exigencia frente a la calidad de las relaciones (Andersson *et al.*, 2006).

El tipo de unión también importa. Para el caso de los Estados Unidos, Lau (2012) midió el riesgo de disolución de las parejas del mismo sexo en unión consensual comparándolo con el de los matrimonios de sexo opuesto: el riesgo es 5 (mujeres) a 7 veces (hombres) mayor, pero entre uniones consensuales, las parejas del mismo sexo doblan el riesgo de las de sexo opuesto. También para Estados Unidos, Rosenfeld (2014) observó cómo se diluían las diferencias entre parejas del mismo y sexo opuesto, controlando por el tipo de unión.

Investigar por qué el riesgo de disolución es tan disímil trae consigo dificultades adicionales. Entre las hipótesis al uso, se asume que las personas del mismo sexo podrían percibir menos barreras, pero también menos recompensas y más alternativas a la coresidencia conyugal. Si las personas que entran en pareja con alguien de su sexo tienen mayor propensión al cambio (en este caso, a la disolución conyugal), la mayor tasa se debe a un tema de selectividad, por así decir; también opera en este punto la mejor frecuencia de hijos y quizá factores institucionales.

Otro tema habitual es la homogamia de las parejas del mismo sexo, a partir de la hipótesis, generalmente comprobada, de que es menor a la de las parejas de sexo opuesto. De hecho, las parejas del mismo sexo tienen menor homogamia de edad, educación y nacionalidad en Suecia y Noruega (Andersson *et al.*, 2006), de edad en Francia (Festy y Digoix, 2004), de edad y educación en Uruguay y Brasil (Goldani, Esteve y Turu, 2013) y edad, educación y residencia urbana en España (Cortina, 2016; Cortina y Cabré, 2010), por citar algunos casos, lo que llama a pensar en los determinantes del

fenómeno, como las constricciones del llamado «mercado matrimonial» para los homosexuales.

Finalmente, aunque no es posible abarcar exhaustivamente la multitud de estudios sobre el tema, vale la pena mencionar algunos puntos menos transitados de la agenda de investigación. Por ejemplo, la segregación territorial de las parejas del mismo sexo, que parece haber descendido en los Estados Unidos (Spring, 2013), pero ser aún fuerte en Brasil y Uruguay, al menos entre ciudades (Goldani, Esteve y Turu, 2013); la forma en que el habitual formato de pareja homosexual sin hijos puede condicionar el bienestar en la vejez (Zamora, de la Rosa y Otxotorena, 2013); la incidencia de la exposición a parejas del mismo sexo en los patrones de votación acerca de asuntos en los que la homofobia podría jugar un rol, como la propia legislación acerca del matrimonio igualitario (McVeigh y Diaz, 2009); o la presencia de niños sin parentesco con los adultos en los hogares con parejas del mismo sexo (Krivickas y Lofquist, 2011).

Mención aparte merecen las investigaciones recientes que han enfocado el tema de la igualdad en la relación de pareja. El tema tiene especial interés en cuanto las del mismo sexo podrían desvincularse en mayor medida de los roles de género y la ausencia de hijos ayudaría a distribuir más igualitariamente las tareas domésticas, tal como se vio en contextos europeos (Cortina, 2016) y en ciudades mexicanas y colombianas (Gallego Montes y Vasco Alzate, 2017).

3. La medición del fenómeno

3.1. Los problemas de identificación de las parejas del mismo sexo

La investigación sobre parejas del mismo sexo no puede evitar discutir sus problemas y variantes metodológicas, desde la estructura de los datos, que puede ser individual, diádica o agregada, hasta el diseño muestral, que también presenta más variantes que en otros temas. Por ejemplo, en ocasiones es no probabilístico («bola de nieve» o voluntario por internet, por ejemplo), lo que genera sesgos de sobrerrepresentación de aquellos que son abiertamente homosexuales, habitualmente de estratos socioeconómicos favorecidos (Umberson *et al.*, 2015; Andersson *et al.*, 2006). En investigaciones poblacionales amplias el tamaño muestral es un problema en sí mismo, ya que las escasas parejas del mismo sexo muestreadas difícilmente permitan reclutar diversidad de estratos, territorios o ascendencias étnico-raciales (Umberson *et al.*, 2015), lo que deja abiertas otras alternativas más costosas, como el sobremuestreo de esa población (Lengerer, 2017).

Además, los estudios están atravesados por la sensibilidad del tema, dada la homofobia existente en menor o mayor medida en todas las sociedades y que puede generar mayores reticencias vinculadas a los procedimientos de confidencialidad. Por cierto, en estudios de caso e investigaciones con muestras pequeñas, la estrategia de recurrir a organizaciones sociales o vínculos locales puede atemperar este problema, así como la participación en línea y todas las estrategias habituales vinculadas a temas de alta sensibilidad.

En cualquier caso, las dificultades más discutidas son las asociadas al registro de parejas de mismo sexo en censos o encuestas, dada la frecuente ausencia de preguntas sobre orientación sexual o sexo de la pareja. Esta ausencia deja librados a los investigadores a identificar parejas del mismo sexo a partir del cruce de información de sexo del jefe de hogar, sexo de los otros miembros, y relación del jefe con los otros miembros, lo que deriva en malas estimaciones (Umberson *et al.*, 2015). Y la situación se torna más complicada cuando además de la unión conyugal, hay que distinguir su estatus legal (cohabitación o matrimonio). Por otra parte, hay que recordar que individuos corresidentes del mismo sexo no equivalen a pareja del mismo sexo (Andersson *et al.*, 2006), dado que muchos de los errores de estimación derivan de decisiones de este tipo.

En Cortina (2016) se destacan algunos de los países que formulan una pregunta directa o explícita sobre el tipo de unión (censos de Croacia en 2011, Alemania en 2011, Hungría en 2011, República Checa en 2011, Chile en 2012, Uruguay en 2010) o sobre el

sexo del cónyuge (Canadá en 2011, Brasil en 2010, Irlanda en 2011, Reino Unido en 2011). Esta solución no anula el riesgo de subrepresentación ni inhibe la existencia de dificultades intrínsecas al tema «salir del clóset»: la calidad del registro en el censo depende del proceso más general según el cual las personas se presentan como homosexuales en su entorno, por lo que autoidentificarse como miembros de una pareja del mismo sexo en un contexto heteronormativo siempre tendrá dificultades que redunden en subregistro (Goldani, Esteve y Turu, 2013)

Por citar dos ejemplos del problema en términos empíricos: a) hay evidencia favorable a la idea de que muchas parejas francesas del mismo sexo han sido registradas como «amigos» (Festy, 2007) y b) la oficina estadística de Alemania presenta cada año dos cifras distintas sobre parejas del mismo sexo: una basada en el reporte de los respondientes y una segunda basada en una estimación, cuya magnitud suele ser tanto mayor y triplica a la primera (Lengerer, 2017).

En definitiva, si asumimos que las respuestas de encuesta pasan por cuatro fases —pues 1) se comprende la pregunta, 2) se indaga en la memoria, 3) se prepara y 4) se reporta (Tourangeau, Rips y Rasinski, 2000)—, la primera y la última fase pueden ser problemáticas en el caso de preguntas sobre coresidencia con una pareja del mismo sexo, en primer lugar, porque el significado de pareja y coresidencia podría no ser unívoco, y, en el último caso, porque motivos relacionados con la deseabilidad social y el estigma podrían incentivar la no respuesta o la respuesta falsa (Lengerer, 2017). Por cierto, esto varía según características de los respondientes, el diseño de la pregunta y el modo de aplicación de la encuesta; de hecho, el mayor uso de internet para evitar la interacción cara a cara ha sido de utilidad en este tema, como sugeríamos antes.

En América Latina, Esteve y Turu (2014) se preguntan por qué México tendrá 9,6 por mil parejas del mismo sexo, una cifra sospechosamente alta: «¿paraíso homosexual o problemas de registro?». Sucede que el registro del fenómeno por parte del censo mexicano de 2010 se basó en la imputación de una pareja a la persona de referencia cuando ambos eran del mismo sexo, sin incluir una pregunta directa. Por tanto, una relación de padre e hijo con mala declaración de la relación que los une puede engrosar erróneamente las parejas del mismo sexo, así como una pareja heterosexual con mal registro del sexo de uno de sus integrantes. El perfil sociodemográfico de las parejas del mismo sexo, disímil al que se ha observado en otros países, permitió alimentar la sospecha de sobrerregistro, finalmente confirmada.

3.2. La experiencia de los relevamientos oficiales y los errores de estimación en censos y encuestas de Estados Unidos

Los relevamientos estadísticos oficiales son la principal fuente de datos sobre las parejas del mismo sexo. Si bien los registros administrativos podrían ser otra fuente de datos importante, recurrir solamente a las uniones registradas trae consigo un sesgo importante, no solo porque se subestimaría considerablemente la magnitud del fenómeno, sino porque se introducirían otros sesgos dados por la no aleatoriedad de la decisión de registrarse. Por citar un ejemplo, en Noruega y en Suecia hay más parejas registradas de hombres que de mujeres y se asume que esto podría deberse a una mayor motivación al registro de unos que de otras (Andersson *et al.*, 2006). Por tanto, censos y encuestas oficiales son el principal terreno de debate en torno a la medición de las parejas del mismo sexo y a los posibles errores surgidos del proceso.

El país en el que más se han discutido los temas asociados a la medición de las parejas del mismo sexo es Estados Unidos. En gran medida, por los errores de medición y las alternativas ensayadas en la American Community Survey (ACS) mediante la American Housing Survey (AHS) y, sobre todo, en los censos de población de 2000 y 2010.

El principal punto de la polémica estuvo dado por la sobrerrepresentación de las parejas del mismo sexo en alguna edición de las encuestas permanentes, como la ACS de 2008 (Gates y Steinberger, 2009), pero sobre todo en los operativos censales. Concretamente, en el censo del 2000, el 40% registrado de parejas del mismo sexo se debió a errores: se trataba de parejas heterosexuales mal registradas. En el de 2010 la proporción bajó pero se mantuvo alta (28%) (Di Bennardo y Gates, 2014; O'Connell y Feliz, 2011). El contraste fue especialmente notorio en ese relevamiento, dado que la cifra registrada por el censo (unas 902.000 parejas) estuvo muy lejos de la estimada por la ACS de ese año (unas 593.000).

Para corregir la sobrestimación del censo de 2010, varias investigaciones analizaron la información censal, usando los nombres de pila como indicación del sexo del respondente y reclasificando las parejas como del mismo o diferente sexo, así como incorporando estudios cualitativos (O'Connell y Feliz, 2011; De Maio, Bates y O'Connell, 2013). Otras aproximaciones intentaron subsanar problemas de subregistro con otras estrategias; por ejemplo, imputando el dato a partir de otras variables de estructura del hogar. Además, la oficina de censos de EEUU recurrió a estudios cualitativos que permitieran mejorar futuros relevamientos con cuestionarios estandarizados, a partir de una comprensión más acabada de cómo conceptualizan su vida romántica y residencial las parejas del mismo sexo (Bates y De Maio, 2013).

Así, aunque resulte contraintuitivo, la principal fuente de error del registro basado en sexo del respondente y tipo de relación no fue el tipo de relación sino la declaración de sexo de las personas. Con la corrección, «preferida» por el Census Bureau, las parejas del mismo sexo bajaron de 901.997 a 646.464 y las parejas del mismo sexo casadas de 349.377 a 131.729. Sucede que las parejas de distinto sexo son tantas, que una pequeña proporción de errores en esa población genera un impacto enorme en otra más pequeña, como las parejas del mismo sexo (Lofquist y Lewis, 2015; O'Connell y Feliz, 2011; Lewis, Bates y Streeter, 2015).

En la AHS de 2013, sin embargo, las inconsistencias se debieron más a errores en el ítem de tipo de relación que en la declaración del sexo de los encuestados, generando mal reporte sobre todo de los matrimonios del mismo sexo. Quienes reportaron mal esta información fueron en mayor medida las personas mayores y los hogares numerosos (recordemos que se pregunta por todos los miembros del hogar, aumentando la exposición a errores) (Lewis, Bates y Streeter, 2015).

El tipo de relación admitía «esposo o esposa» de la persona de referencia o «compañero no casado», y en ambos casos podía darse entre personas del mismo sexo (una regla de edición, que en 1990 corregía esto «impidiendo» parejas del mismo sexo, fue revocada años después). Pero las categorías de tipo de relación eran 15 en la ACS y 14 en el censo, siendo esposo/esposa la primera y «compañero/a no casado/a» la penúltima o antepenúltima, por lo que es posible que muchos se apresuraran a contestar la primera opción, víctimas del conocido «efecto de primacía» que sesga las respuestas de preguntas de encuesta hacia las primeras categorías.

Otra razón que sobrestimó la cantidad de parejas del mismo sexo en los relevamientos estadounidenses fue la percepción de los homosexuales de que algún tipo de relación estable era un «matrimonio», dado que habían adoptado el término «esposa» o «esposo» para referirse al otro miembro de la pareja. También porque en algún caso habían pasado por ceremonias informales similares a las bodas (De Maio, Bates y O'Connell, 2013). Así, queda a la vista la importancia de la autopercepción para el registro de situaciones conyugales que a primera vista podrían parecer de interpretación más unívoca. También sabemos que las parejas del mismo sexo con niños tendieron a reportarse en mayor medida como «casados» que los que no los tienen (Lofquist, 2012).

Tan es así que en el censo 2000 el 43% de las parejas del mismo sexo se reportaron como matrimonios y no podían serlo ya que aún no existía la posibilidad legal. Esas 253.377 parejas contenían personas del mismo sexo en uniones civiles (que ya existían en Vermont y California), unidas por ceremonias religiosas o autodefinidas como matrimonios, así como parejas de distinto sexo con el sexo de uno de sus miembros mal registrado. Parte de estas dificultades permanecen, dada la velocidad de los cambios

normativos y la tendencia a autoidentificarse informalmente como esposos de las parejas del mismo sexo.

Sin ir más lejos, Lofquist y Lewis (2015) mostraron que en la AHS 2013, donde hubo una pregunta específica sobre tipo de relación y sexo a la vez, siguió existiendo sobrerrepresentación de parejas del mismo sexo, a causa de errores de registro de parejas que eran del sexo opuesto. Atendiendo todos estos problemas, en la ACS de 2013 hubo cambios en reglas de edición, abandonando el criterio de sustituir los matrimonios del mismo sexo por «compañeros no casados». La pregunta en el censo de EEUU en la ronda 2020 incluirá una pregunta específica que ya está incorporada a la AHS desde 2015 (Lofquist y Lewis, 2015).

4. La comparación con las parejas de distinto sexo

Varias de las investigaciones mencionadas en la sección 2 basan su diseño en la comparación entre parejas del mismo y distinto sexo. En esos casos, como a menudo se explicita en las propias investigaciones, es necesario trabajar más en distinguir efectos de composición, para medir el fenómeno en términos netos y no un artefacto de la medición (Joyner, Manning y Bogle, 2017).

Estas diferencias de composición incluyen distintas proporciones de cada tipo de unión (matrimonio/cohabitación) y considerables diferencias en variables sociodemográficas: las parejas del mismo sexo tienen más nivel educativo y son jóvenes; además, es menos habitual que tengan hijos o estén desempleados (más adelante, pondremos a prueba esta hipótesis para Uruguay). Además, es necesario tener especial cuidado al considerar las diferencias en el estatus legal de las uniones (dado que los patrones de cohabitación se relacionan con las oportunidades o restricciones del contexto normativo), así como los vínculos de parentesco más amplios (que pueden ser más débiles para los homosexuales) y la influencia de la maternidad/paternidad en los vínculos (que típicamente los hacen más estables).

Es además necesario tener cuidado en la comparación entre personas con y sin pareja: en el caso de las parejas del mismo sexo, la comparación debiera hacerse con personas solteras pero de la misma orientación sexual, un dato que no suele recogerse frecuente ni fiablemente.

En términos conceptuales, la propia comparación es digna de debate, en la medida que la heterogeneidad dentro de las parejas del mismo sexo es grande y el contexto conceptual heteronormativo hace que las parejas del mismo sexo sean medidas con criterios que no son propios de su identidad y dinámica conyugal específica (Goldani, Esteve y Turu, 2013). También se ha alertado sobre los peligros de categorizar las personas exclusivamente como gais, lesbianas, bisexuales o heterosexuales, considerando que la identidad sexual puede variar con el tiempo (Andersson *et al.*, 2006).

De todos modos, que la propia definición de la condición de homosexual no sea unívoca es un problema que se reduce cuando estudiamos a las parejas del mismo sexo, a las que se suele identificar simplemente a partir de la pareja estable, que correside y está formada por dos hombres o dos mujeres. Como fuere, las investigaciones que renuncian a comparar a las parejas del mismo y opuesto sexo, como Fortes de Lena (2016), representan una opción muy minoritaria. La razón es sencilla: si bien es cierto que hay que superar varios desafíos metodológicos para conocer el efecto neto de ser una

pareja del mismo sexo en relación con las otras, la comparación de los principales atributos de las parejas del mismo sexo y las de sexo opuesto es en sí misma un objetivo descriptivo valioso, que la mayoría de los países aún buscar alcanzar satisfactoriamente a partir de sus relevamientos estadísticos.

5. La inclusión de la pregunta en las fuentes de datos oficiales de Uruguay: características, ventajas y desventajas

La indagatoria sobre la situación conyugal de las personas que integran los hogares uruguayos tiene varias décadas en las fuentes estadísticas oficiales. No obstante, esta indagatoria ha sido ajustada por el INE durante los últimos años, con el objetivo de captar la creciente complejidad de las dinámicas familiares en Uruguay. En ese marco, el registro de arreglos de pareja entre personas del mismo sexo ha ido facilitándose a través de la inclusión de categorías de respuesta explícitas en los cuestionarios de entrevista, cobrando así mayor visibilidad. A continuación, se describen los cambios realizados por el INE en el módulo de preguntas sobre situación conyugal dentro de los cuestionarios de la ECH y el Censo de Población, las dos fuentes principales de investigación sociodemográfica en Uruguay. Los resultados en materia de cuantificación de esta población entre 2010 y 2017, que se presentan más adelante, pueden leerse a la luz de las modificaciones hechas los cuestionarios.

5.1. Censo de población

El Censo de Población de 2011 fue el primer censo nacional en recolectar información sobre parejas del mismo sexo que convivían en el hogar. Hasta entonces, la situación conyugal de las personas estaba determinada mediante la aplicación de una única pregunta y un listado de categorías que entrelazaban la situación conyugal con el estado civil. Una de las críticas a esta modalidad era la imprecisión derivada de ese entrelazamiento. Como ejemplo paradigmático de censos anteriores se habían observado individuos que se declaraban solteros (estado civil) cuando estaban separados de una unión libre (situación conyugal) o figuraban como casados (estado civil) pero que estaban separados de hecho (situación conyugal). Este tipo de inconveniente con la pregunta sobre estado conyugal posiblemente se había agudizado frente a un contexto de crecientes niveles de consensualidad entre las parejas, en el que el estado civil «soltero» estaba dejando de ser indicativo de las trayectorias conyugales.

La coresidencia entre parejas del mismo sexo podía captarse parcialmente a través de la pregunta sobre la relación de parentesco con el/la jefe/a del hogar. Esta forma de indagación presentaba dos problemas. En primer lugar, una proporción de los núcleos familiares integrados por cónyuges del mismo sexo quedaban invizibilizados en hogares extendidos y compuestos, en tanto uno de los miembros de la pareja no constituyera el/la jefe/a de hogar. En segundo lugar, la falta de una categoría específica asociada a las

relaciones con personas del mismo sexo podía inhibir a los respondientes, provocando el subregistro de este tipo de situaciones.

En sintonía con los cambios realizados a partir de 2006 en cuestionarios de encuesta (detallados más abajo), el INE decidió ajustar el cuestionario del censo de población de 2011. La batería de preguntas aplicadas en el censo de 2011 era, en un principio, la misma que había sido utilizada en la ECH hasta entonces. Se indagaba, en primer lugar, por la presencia de pareja en el hogar y, seguidamente, por el tipo de unión. La innovación central del Censo 2011 fue la inclusión de la categoría «En una unión libre con pareja del mismo sexo», considerando que «agregar una categoría específica en el módulo de situación conyugal permite otorgar mayor visibilidad a estas situaciones y eventualmente favorece la sensibilización en el tema a censistas y censados» (INE, 2012: 43).

Este cambio en el cuestionario suponía a priori un avance en la captación de parejas del mismo sexo, en consonancia con modificaciones realizadas en otros países. En cuanto al estado conyugal de personas sin pareja en el hogar, el INE mantuvo para el censo de 2011 el criterio de la ECH, que no da cuenta explícitamente de uniones anteriores con parejas del mismo sexo. Este formato de registro de la trayectoria conyugal de la población continúa vigente hoy.

5.2. Encuesta Continua de Hogares y Encuesta Nacional de Hogares Ampliada

Los orígenes de la indagatoria sobre uniones entre personas del mismo sexo en las estadísticas oficiales de Uruguay pueden rastrearse en la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada (ENHA) 2006. La ENHA de 2006 fue una importante innovación en materia de relevamiento estadístico para el INE.

Manteniendo los objetivos de la ECH, la ENHA fue un relevamiento realizado en una única oportunidad, que amplió tanto el volumen del cuestionario como el tamaño muestral de la encuesta (INE, 2005). En cuanto a la situación de pareja de las personas, el módulo de preguntas introducido en la ENHA 2006 tuvo como objetivo la identificación de las relaciones conyugales al interior del hogar, independientemente del tipo de vínculo o el sexo de quienes la componen. Vale recordar que, hasta entonces, las únicas situaciones de pareja que podían establecerse eran aquellas que quedaban establecidas a partir de la pregunta sobre la relación de parentesco con el/la jefe/a de hogar.

En este sentido, el manual del encuestador de la ENHA 2006 establecía lo siguiente:

Un caso particular es el de las parejas del mismo sexo. Si la persona declara espontáneamente que la pareja es un/una integrante del hogar de su mismo sexo, proceda a registrar la información de la misma forma que para las parejas de sexo opuesto (INE, 2006).

De esta manera, luego de consultar por la presencia de parejas en el hogar (pregunta realizada a todas las personas de 14 años y más), se indagaba por el tipo de unión (casamiento civil o unión libre). En caso de no tener pareja en el hogar, las personas eran consultadas por su estado civil, lo que luego dio paso a una pregunta más amplia sobre el estado conyugal, incorporándose gradualmente las opciones de «separado/a de unión libre» y «viudo/a de unión libre», y destinándose la categoría de soltero/a para quienes nunca se habían casado ni vivido en una unión libre.

Esta secuencia de preguntas se ha mantenido en la ECH desde entonces, convirtiéndose en el procedimiento estándar para captar la situación conyugal de la población uruguaya. Si bien este procedimiento facilitaba la identificación de personas con pareja del mismo sexo en el hogar, hasta 2011 la pregunta sobre el tipo de unión no incluía una categoría explícita para esas situaciones. Luego de realizado el censo de 2011, el INE decide hacer dicho ajuste en el cuestionario de la ECH, que lo incorpora a partir del año 2012 y lo mantiene hasta 2015.

En 2016 el INE vuelve a hacer modificaciones en el módulo de estado conyugal de la ECH, ampliando las opciones de «tipo de unión» a partir de los cambios en la legislación del país, que posibilitó la formalización de uniones concubinarias específicas y la consagración del matrimonio civil entre personas del mismo sexo. De este modo, la ECH 2016 abrió la categoría «casamiento civil» en dos opciones, para distinguir entre casamiento civil con pareja de otro sexo o del mismo sexo. Por otro lado, se incluyó la «unión concubinaria reconocida mediante sentencia judicial», también distinguiendo el sexo de la pareja. Si bien se trató de una innovación «obligada», en tanto el cuestionario de la ECH debe contemplar el abanico de opciones normativas vigentes al momento de registrar el estado conyugal de las personas, posiblemente habilitó un mayor reconocimiento y visibilización de los arreglos de pareja entre personas del mismo sexo.

6. Caracterización demográfica de las parejas del mismo sexo en Uruguay

A partir de la información del censo de 2011, Cabella, Fernández Soto y Prieto (2015) identificaron a casi 2800 personas conviviendo en pareja con personas del mismo sexo (0,2% del total de personas mayores de 14 años viviendo en una unión). El 62% eran hombres gays y el 38% mujeres en parejas lesbianas, y tres de cada cuatro personas convivían únicamente con su pareja en el hogar. Se trataba además de una población mayoritariamente joven, ya que el 28% de las personas tenía entre 20 y 29 años y casi el 50% tenía entre 30 y 44 años. Goldani, Esteve y Turu (2013) también consignan que se trata de una población ubicada mayoritariamente en Montevideo y que presenta un mayor nivel educativo que las parejas de distinto sexo.

El número de personas con pareja del mismo sexo registrada con el censo de 2011 es consistente con los datos obtenidos a través de la ECH hasta 2015. Como se puede observar en la tabla 1, el porcentaje de personas conviviendo con una pareja del mismo sexo obtenido a través de la ECH se mantiene constante en torno al 0,2%-0,3%. Vale destacar que este valor se obtiene tanto mediante el cálculo directo, a partir del análisis de la pregunta «tipo de unión» (a partir de 2012), como del indirecto, a través la revisión del sexo de los integrantes de la pareja. Por tanto, la introducción de la categoría «unión libre con pareja del mismo sexo» no tuvo mayor incidencia en la captación de parejas del mismo sexo con la ECH.

Tabla 1. Distribución porcentual de las personas con pareja en el hogar por tipo de unión, años 2012-2015 (%)

	2010*	2011*	2012	2013	2014	2015
Casamiento civil	67,1	65,5	64,8	63,5	61,3	60,7
Unión libre con pareja de otro sexo	32,6	34,3	34,9	36,4	38,4	39,0
Unión libre con pareja del mismo sexo	0,3	0,2	0,3	0,2	0,3	0,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos de las ECH 2012-2015. Los valores de las columnas de porcentajes corresponden a la distribución de los casos utilizando el ponderador anual estimado por el INE.

* Los valores correspondientes a 2010-2011 fueron calculados indirectamente mediante la identificación del sexo de los integrantes de la pareja.

Llamativamente, el número de casos contemplados como uniones libres entre personas del mismo sexo aumentó levemente a partir de 2016, junto con la ampliación de las categorías del tipo de unión. Las personas unidas con pareja del mismo sexo pasaron a representar el 0,5% del total de personas en una unión, al tiempo que fue posible cuantificar el número de personas que contrajeron matrimonio civil con personas del mismo sexo (0,2%) o que formalizaron legamente su unión concubinaría (0,1%) (Tabla 2). Si bien sigue representando una proporción muy baja (menor al 1% de las

parejas convivientes), la modificación en la indagatoria implementada por el INE a partir de 2016 resultó en un incremento de más del doble de individuos en parejas homosexuales.

Dado que el diseño muestral y la metodología de relevamiento de la ECH no han sido modificadas sustantivamente, este resultado ilustra cómo el tipo de indagatoria puede incidir fuertemente en las respuestas de los informantes y la cuantificación de esa población. Por otra parte, la ECH podría estar captando una mayor predisposición de la población a declarar uniones entre personas del mismo sexo, a partir de la sensibilización pública llevada adelante por los movimientos LGBTI, que adquirieron mayor visibilidad durante la discusión de la Ley de Matrimonio Igualitario¹.

Tabla 2. Distribución porcentual de las personas con pareja en el hogar por tipo de unión, años 2016 y 2017 (%)

	2016	2017
Casamiento civil con pareja de otro sexo	60,3	59,9
Unión libre con pareja de otro sexo	38,4	38,6
Unión concubinaria con pareja de otro sexo	0,6	0,9
<i>Subtotal – Con pareja de otro sexo</i>	<i>99,3</i>	<i>99,3</i>
Casamiento civil con pareja del mismo sexo	0,2	0,2
Unión libre con pareja del mismo sexo	0,5	0,5
Unión concubinaria con pareja del mismo sexo	0,1	0,0
<i>Subtotal – Con pareja del mismo sexo</i>	<i>0,7</i>	<i>0,7</i>
Total	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos de las ECH 2016 y 2017. Los valores de las columnas de porcentajes corresponden a la distribución de los casos utilizando el ponderador anual estimado por el INE.

Dado que se trata de una población de tamaño pequeño, el análisis de las personas con pareja del mismo sexo a través de la ECH se ve limitado por el bajo número de casos que caen dentro de la muestra de la encuesta (entre cien y doscientas personas). Cuando se trabaja con poblaciones minoritarias, las encuestas no resultan los instrumentos más adecuados, dado que no cuentan con suficientes casos para obtener estimaciones confiables.

En este sentido, el censo de población es una fuente de datos más pertinente, aunque, por sus características (especialmente por la brevedad de su cuestionario), no habilita el estudio detallado de los fenómenos que podría hacerse a través de una encuesta (Festy, 2007). Por tanto, si bien se encontró que a la hora de identificar a los arreglos conyugales entre personas del mismo sexo la ECH y el censo de 2011 obtienen cifras similares, este último resulta más apropiado y confiable a la hora de examinar las

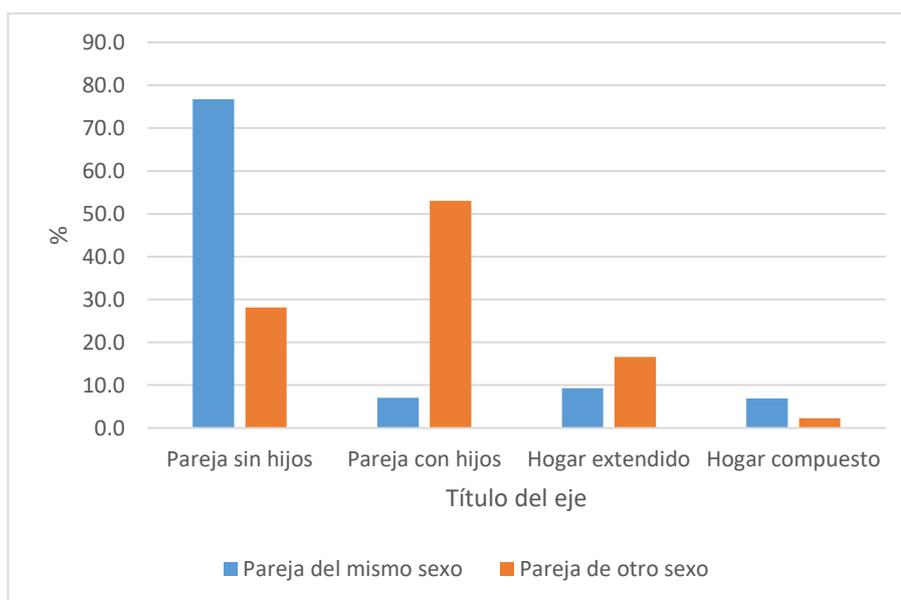
¹ En <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp1903239.htm>

características de esta población. Es por ese motivo que el análisis que sigue está basado en los datos del censo de 2011.

6.1. Tipo de hogar

Como se observa en el Gráfico 1, en materia de tipo de hogar, las parejas del mismo sexo se encuentran mayoritariamente en arreglos de pareja sin hijos (77%). Las situaciones de parejas con hijos representan solo el 7% entre los hogares de parejas del mismo sexo, mientras que los arreglos extendidos (es decir, que incluyen otro/s integrante/s familiar/es) y compuestos (otro/s no familiar/es) son 9% y 7%, respectivamente. Ello da cuenta de inserciones diferentes en materia de coresidencia entre las parejas homosexuales y heterosexuales, con una amplia predominancia de hogares de pequeño tamaño e integrados por ambos miembros de la pareja entre los primeros.

Gráfico 1. Distribución porcentual de las personas de 14 y más años con pareja en el hogar por tipo de hogar, según el sexo de la pareja (%)



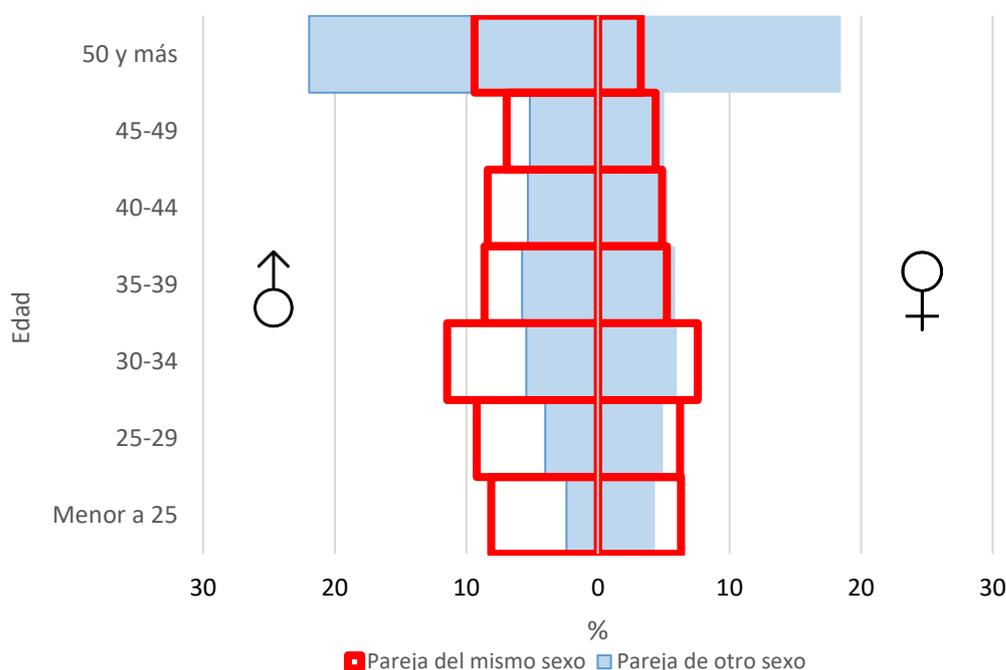
Fuente: Elaboración propia con datos del censo nacional de población 2011.

6.2. Composición por sexo y edad

Como se observa en la pirámide de población (Gráfico 2), las personas con pareja del mismo sexo en el hogar tienen una estructura por edad más joven que la de las personas en parejas de distinto sexo. El mayor peso poblacional está entre las personas de 30 a 34 años y más del 60% son menores de 40 años. Como referencia, cabe recordar que, entre las parejas heterosexuales, la proporción de personas menores de 40 años representa algo más de un tercio del total, dependiendo del sexo de la persona.

Este resultado puede tener diferentes lecturas, entre las que se destacan dos. Por un lado, podría estar indicando una mayor apertura de las generaciones más jóvenes a establecer uniones entre parejas del mismo sexo. Por otro lado, podría ser el fruto de una mayor inestabilidad de este tipo de arreglos de convivencia y por ello su peso demográficamente bajo a edades más avanzadas. Otro rasgo diferencial de las parejas homosexuales es la mayor proporción de parejas de hombres por sobre las de mujeres (62%).

Gráfico 2. Pirámide de población de las personas de 14 y más años con pareja en el hogar, según el sexo de la pareja



Fuente: Elaboración propia con datos del censo nacional de población 2011.

6.3. Distribución territorial

Otro de los rasgos distintivos de la población en uniones homosexuales es su claro sesgo montevideano. Dos tercios de dicha población habitan en la capital del país, mientras que entre las personas en uniones con personas de diferente sexo los residentes de Montevideo representan solo el 38% (Tabla 3). La composición etaria de las personas en parejas del mismo sexo, caracterizada por la fuerte presencia de adultos jóvenes, puede explicar parte de este resultado, en tanto Montevideo recibe a buena parte de la población joven de Uruguay por su oferta de enseñanza terciaria y de mercado laboral.

La capital, por otra parte, es un territorio más densamente poblado que el resto del país; es posible que las sanciones sociales derivadas de la heteronormatividad como

criterio ordenador de la vida social y los vínculos de pareja sean menores. Si esta hipótesis es cierta, Montevideo podría resultar un entorno más amigable para la formación de uniones homosexuales y la afirmación de la libertad en las prácticas y la igualdad en los derechos de personas de distinta orientación sexual. Las diferencias pueden deberse también a un efecto de mayor declaración de tales prácticas ante encuestadores y censistas.

Tabla 3. Distribución porcentual de las personas de 14 y más años con pareja en el hogar por lugar de residencia, según el sexo de la pareja (%)

	Pareja del mismo sexo	Pareja de otro sexo
Montevideo	66,6	37,6
Interior	33,4	62,4
Total	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos del censo nacional de población 2011.

6.4. Ascendencia étnico-racial

A la hora de revisar la ascendencia étnico-racial de las personas unidas, hay que destacar la mayor presencia de población afrodescendiente e indígena entre las personas con pareja del mismo sexo. La población con ascendencia afro e indígena entre las personas con pareja del mismo sexo asciende a 11% y 9%, respectivamente, mientras que, entre las personas en uniones heterosexuales, las cifras son de 8% y 5% (Tabla 4).

La pregunta sobre ascendencia étnico-racial habilita la declaración de ascendencias múltiples; por ese motivo, y a pesar de tener un mayor número de personas con ascendencia minoritaria entre quienes tienen una unión homosexual, el porcentaje de individuos con ascendencia blanca no presenta diferencias considerables entre personas con parejas de mismo o distinto sexo. Si, por otra parte, consideramos exclusivamente la pregunta sobre ascendencia principal autopercebida, las diferencias entre la población con pareja del mismo y distinto sexo se minimizan fuertemente en todas las ascendencias (Tabla 5).

Tabla 4. Distribución porcentual de las personas de 14 y más años con pareja en el hogar por ascendencia étnico-racial, según el sexo de la pareja (%)

		Pareja del mismo sexo	Pareja de otro sexo
Blanca	Sí	92,0	93,8
	No	8,0	6,2
	Total	100,0	100,0
Afro o negra	Sí	11,2	7,7
	No	88,8	92,3
	Total	100,0	100,0
Indígena	Sí	9,4	5,2
	No	90,6	94,8
	Total	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos del censo nacional de población 2011.

Nota: Se incluyeron únicamente los casos con dato conocido.

Tabla 5. Distribución porcentual de las personas de 14 y más años con pareja en el hogar por la ascendencia étnico-racial principal, según el sexo de la pareja (%)

	Pareja del mismo sexo	Pareja de otro sexo
Afro o negra	6,3	4,7
Asiática o amarilla	0,2	0,3
Blanca	87,4	90,7
Indígena	3,9	2,6
Otra	0,3	0,2
No hay una principal	1,9	1,5
Total	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos del censo nacional de población 2011.

Nota: Se incluyeron únicamente los casos con dato conocido.

6.5. Nivel educativo

Tal como fuera mencionado varias veces más arriba, una de las características salientes de las personas con pareja del mismo sexo es la de presentar un nivel educativo superior al del resto de la población. En el caso uruguayo, esto queda a la luz al analizar la distribución de la población entre 14 y 64 años por nivel educativo, con datos del censo de 2011. Como se puede observar en la Tabla 6, los individuos con pareja del mismo sexo superan ampliamente al resto de la población unida en materia del porcentaje que alcanzó nivel de enseñanza terciaria: 41% y 19%, respectivamente.

Tabla 6. Distribución porcentual de las personas entre 14 y 64 años con pareja en el hogar por nivel educativo, según el sexo de la pareja (%)

	Pareja del mismo sexo	Pareja de otro sexo
Hasta Primaria	10,9	27,9
Ciclo Básico	17,4	25,5
Bachillerato	23,4	20,9
Enseñanza Técnica	7,3	6,7
Terciaria	41,1	18,9
Total	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos del censo nacional de población 2011.

6.6. Actividad económica

Asimismo, la población con pareja del mismo sexo tiene niveles de desocupación menores a los del resto de la población (Tabla 7). Además, dado el alto porcentaje con nivel educativo alto, es altamente probable que las personas con pareja del mismo sexo se inserten en ocupaciones más calificadas y por ende perciban mayores ingresos.

Tabla 7. Distribución porcentual de las personas entre 14 y 64 años con pareja en el hogar por condición de actividad, según el sexo de la pareja (%)

	Pareja del mismo sexo	Pareja de otro sexo
Ocupados	76,8	86,3
Desocupados	3,4	4,7
Inactivos	19,8	8,9
Total	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos del censo nacional de población 2011.

6.7. Necesidades básicas

En consonancia con sus características educativas y laborales, la población en uniones con personas del mismo sexo enfrenta carencias críticas en una menor proporción al resto de la población. Como se observa en la Tabla 8, el porcentaje de personas en hogares con necesidades básicas satisfechas es de 78% para los que tienen pareja del mismo sexo y 72% para quienes están en pareja con personas de otro sexo.

No obstante, las diferencias entre ambas subpoblaciones son pequeñas y posiblemente no dan cuenta de la heterogeneidad de situaciones de bienestar económico que existen en su interior. Resulta necesario un análisis en profundidad de las condiciones de vida de las parejas del mismo sexo que permita examinar su situación en función de distintas dimensiones socioeconómicas, tarea que queda recomendada para futuros estudios.

Tabla 8. Distribución porcentual de las personas de 14 y más años con pareja en el hogar por cantidad de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), según el sexo de la pareja (%)

	Pareja del mismo sexo	Pareja de otro sexo
Sin NBI	78,5	72,4
Con 1 NBI	14,9	17,4
Con 2 NBI	3,8	6,1
<u>Con 3 o más NBI</u>	<u>2,7</u>	<u>4,2</u>
Total	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos del censo nacional de población 2011.

7. Recomendaciones y sugerencias para la medición

El estudio de las parejas del mismo sexo ha partido de replicar el tipo de análisis originalmente aplicado a parejas del sexo opuesto, pero de aquí en más no es razonable usar la mayor disponibilidad de fondos para la investigación del tema desde esa misma estrategia. En gran medida, por los problemas de comparabilidad ya mencionados, pero también porque la temática requiere de abordajes más específicos que permitan dar cuenta de la dinámica de formación y disolución de este tipo particular de uniones. Esto incluye las trayectorias conyugales, educativas y laborales de sus integrantes, la profundización del estudio sobre sus condiciones de vida y la presencia de mecanismos de discriminación que inciden en las dimensiones socioeconómica, emocional y afectivo-conyugal de las personas con parejas de su mismo sexo.

Como fuere, los problemas de medición seguirán siendo un asunto central. Al acercarse la ronda censal 2010, las recomendaciones apuntaron a indagar explícitamente acerca de la existencia de parejas del mismo sexo en el hogar, antes de asumirlo desde datos generales de relaciones de parentesco y sexo de sus integrantes (Festy, 2007). Y tal recomendación sigue siendo válida. Lewis, Bates y Streeter (2015) sugieren además formar mejor a los encuestadores en la importancia de verificar que los grupos demográficos más pequeños no están siendo mal registrados, chequeando que las opciones son bien comprendidas y recibidas por parte de toda la población.

Entrando en mayor detalle, en el caso de EEUU se recomendó evitar el formateo del cuestionario como una matriz, dado que es visualmente poco amigable y no se presta a guías visuales, así como ordenar las respuestas de manera que luego de las opciones de parejas de sexo opuesto aparezcan las equivalentes para las parejas del mismo sexo. También crear criterios de edición y chequeo de consistencia que generen alertas para casos extraños o pregunten en dos lugares distintos del cuestionario por el sexo de las personas (De Maio, Bates y O'Connell, 2013).

En Uruguay, los cambios introducidos por el INE en materia de producción de estadísticas oficiales, a través del censo de 2011, la ENHA de 2006 y la ECH a partir de 2012, han sido sin lugar a dudas un avance fundamental para el conteo y caracterización de las personas con parejas del mismo sexo. Este mojón deja planteados nuevos desafíos, particularmente en un contexto de creciente consensualidad e inestabilidad de las uniones conyugales.

En primer lugar, la visibilización de las parejas del mismo sexo a partir de categorías específicas en los cuestionarios de entrevista no resuelve del todo el problema del subregistro y la subestimación, en tanto persisten los temores vinculados con la homofobia y la discriminación. El aumento en la proporción de personas en pareja del

mismo sexo medidas con la ECH a partir de 2016, cuando se amplían las opciones de respuesta para parejas homosexuales en la pregunta sobre el tipo de unión, da cuenta de la fragilidad del instrumento de medida a la hora de captar a poblaciones minoritarias. En este sentido, es fundamental seguir discutiendo y evaluando las metodologías de producción de información a través de encuestas, censos y registros administrativos, para continuar avanzando en términos de mejora en la captación de la población objetivo y la calidad de los datos recolectados.

En segundo lugar, se vuelve cada vez más necesario poder recoger las trayectorias de los individuos y no exclusivamente su situación al momento de la entrevista, de modo de poder avanzar en el conocimiento de las transiciones familiares, educativas y laborales, que permitan comprender en mayor profundidad los desempeños sociales y económicos de esta población.

Por último, es igualmente necesario discutir en qué medida es correcto inferir la orientación sexual de la población a partir de los arreglos de convivencia, si es que, en definitiva, ese fuera el foco de interés en futuros estudios. Ceñirse a esta opción podría restringir el abanico de situaciones posibles a partir de la categorización dicotómica (pareja del mismo sexo o pareja de otro sexo, en ambos casos conviviendo) que está planteada en las fuentes de datos.

Referencias

- Andersson, G.; Noack, T.; Seierstad, A. y Weedon-Fekjaer, H. (2006), «The demographics of same-sex marriages in Norway and Sweden», *Demography*, vol. 43, n.º 1, pp. 79-98.
- Bates, N. y DeMaio, T. J. (2013), «Measuring same-sex relationships», *Contexts*, vol. 12, n.º 1, pp. 66-69. [en línea] doi: 10.1177/1536504213476251
- Cabella, W.; Fernández Soto, M. y Prieto, V. (2015), *Las transformaciones de los hogares uruguayos vistas a través de los censos 1996 y 2001*, Atlas Sociodemográfico y de la Desigualdad del Uruguay, Fascículo 6, Montevideo: Ediciones Trilce.
- Cortina, C. (2016), «Demografía de las parejas homosexuales en España», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, vol. 153, n.º 1, pp. 3-21. doi: 10.5477/cis/reis.153.3
- Cortina, C. y Cabré, A. (2010), «Las uniones homosexuales en España. Una caracterización sociodemográfica a partir del censo de 2001», *Papers: Revista de Sociología*, vol. 95, n.º 3, pp. 565-583.
- De Maio, T. J.; Bates, N. y O'Connell, M. (2013), «Exploring measurement error issues in reporting of same-sex couples», *Public Opinion Quarterly*, vol. 77 (S1), pp. 145-158. [en línea] doi: 10.1093/poq/nfs066
- Di Bennardo, R. y Gates, G. (2014), «Research Note: US Census Same-Sex Couple Data: Adjustments to Reduce Measurement Error and Empirical Implications», *Population Research and Policy Review*, vol. 33, n.º 4, pp. 603-614
- Esteve, A. y Turu, A. (2014), «México: ¿Paraíso homosexual o problemas de registro?», *Coyuntura Demográfica*, vol. 5, pp. 39-45. [en línea]
https://ddd.uab.cat/pub/artpub/2014/166780/coydem_a2014n5p39iSPA.pdf
- Festy, P. (2007), «Enumerating same-sex couples in censuses and population registers», *Demographic Research*, vol. 17, pp. 339-368. [en línea]
https://www.jstor.org/stable/26347957?seq=1#metadata_info_tab_contents
- Festy, P. y Digoix, M. (eds.) (2004), *Same-sex couples, same-sex partnerships & homosexual marriages: A focus on cross-national differentials*. Documents de Travail de l'INED, 124. París: INED
- Fortes de Lena, F. (2016), «*Só se for a dois*»: *conjugalidade e homoparentalidade no censo brasileiro de 2010*. San Pablo: Unicamp.
- Frost, D. M. y Gola, K. A. (2015), «Meanings of intimacy: A comparison of members of heterosexual and same-sex couples», *Analyses of Social Issues and Public Policy*, vol. 15, n.º 1, pp. 382-400. [en línea] doi: doi.org/10.1111/asap.12072
- Gallego Montes, G. y Vasco Alzate, J. F. (2017), «Vida doméstica en parejas del mismo sexo en ciudad de México y el Eje Cafetero colombiano», *Notas de Población*, vol. 105, pp. 85-105. [en línea]
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43167/S1700888_es.pdf?sequence=1#page=86

- Gates, G. J. y Steinberger, M. D. (2009), «Same-sex unmarried partner couples in the American Community Survey: the role of misreporting, miscoding and misallocation», presentado en la *Annual Meeting of the Population Association of America*, Detroit.
- Goldani, A. M. y Esteve, A. (2013), «South-American gay and lesbian couples coming out in the 2010 census: The Brazilian and Uruguayan cases», presentado en la *Annual Meeting of the Population Association of America*, Nueva Orleans.
- Goldani, A.; Esteve, A. y Turu, A. (2013), «Coming Out in the 2010 Census: Same-Sex Couples in Brazil and Uruguay», presentado en la *XXVII IUSSP International Population Conference*, Busan, Korea, 25 al 31 de agosto.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2005), *Diseño de la Muestra para una Encuesta de Hogares Ampliada*, Montevideo: INE. [en línea] http://www.ine.gub.uy/encuesta-nacional-de-hogares-ampliada-2006-/asset_publisher/8nWoZKdgKuqR/content/metodologia-diseno-de-la-muestra-para-una-encuesta-de-hogares-ampliada-dic-2005-/maximized
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2006), *Encuesta Nacional de Hogares Ampliada: Manual del Entrevistador*, Montevideo: INE. [en línea] http://www.ine.gub.uy/c/document_library/get_file?uuid=ec99ccbb-45c9-44d1-a8bc-b47636a8e761&groupId=10181
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2012), *Consideraciones metodológicas y conceptuales sobre los cuestionarios de Población, Hogares y Viviendas de los Censos 2011*, Montevideo: INE. [en línea] <http://www.ine.gub.uy/documents/10181/35289/consideraciones.pdf/27602ac9-2044-495b-9a04-a0722092c45e>
- Joyner, K.; Manning, W. y Bogle, R. (2017), «Gender and the Stability of Same-Sex and Different-Sex Relationships Among Young Adults», *Demography*, vol. 54, n.º 6, pp. 2351-2374.
- Krivickas, K. M. y Lofquist, D. (2011), *Demographics of same-sex couple households with children, SEHSD Working Paper*, 2011-11. [en línea] <https://www.census.gov/content/dam/Census/library/working-papers/2011/demo/SEHSD-WP2011-11.pdf>
- Lau, C. Q. (2012), «The stability of same-sex cohabitation, different-sex cohabitation, and marriage», *Journal of Marriage and Family*, vol. 74, n.º 5, pp. 973-988. [en línea] doi: 10.1111/j.1741-3737.2012.01000.x
- Lengerer, A. (2017), «Is there (Really) a Rise in Cohabiting Same-Sex Couples in Germany? Assessing the Quality of German Microcensus Data», presentado en la *XXVIII IUSSP International Population Conference*, Cape Town.
- Lesthaeghe, R. y Van de Kaa, D. J. (1986), «Two demographic transitions?», en van de Kaa, D. J. y Lesthaeghe, R. (eds.), *Population Growth and Decline*, Deventer: Van Loghum.
- Lewis, J.; Bates, N. y Streeter, M. (2015), *Measuring same-sex couples: the what and the who of misreporting on relationship and sex*. SEHSD Working Paper, 2015-12. [en línea]

- <https://www.census.gov/content/dam/Census/library/working-papers/2015/demo/SEHSD-WP2015-12.pdf>
- Lofquist, D. (2012), «Same-sex couples' consistency in reports of marital status», presentado en la *Annual Meeting of the Population Association of America*, San Francisco.
- Lofquist, D. y Lewis, J. (2015), *Improving measurement of same-sex couples*. SEHSD Working Paper, 2015-13. [en línea]
<https://www.census.gov/content/dam/Census/library/working-papers/2017/demo/SEHSD-WP2017-28.pdf>
- Manning, W. D.; Brown, S. L. y Stykes, J. B. (2016), «Same-sex and different-sex cohabiting couple relationship stability», *Demography*, vol. 53, n.º 4, pp. 937-953.
- McVeigh, R. y Diaz, M. E. (2009), «Voting to ban same-sex marriage: Interests, values, and communities», *American Sociological Review*, vol. 74, n.º 6, pp. 891-915.
- Moore, M. R., y Stambolis-Ruhstorfer, M. (2013). LGBT sexuality and families at the start of the twenty-first century. *Annual Review of Sociology*, vol. 39, pp. 491-507
- O'Connell, M. y Feliz, S. (2011), *Same-sex couple household statistics from the 2010 census*, *SEHSD Working Paper*, 2011-26. [en línea]
<https://www.census.gov/content/dam/Census/library/working-papers/2011/demo/SEHSD-WP2011-26.docx>
- Rosenfeld, M. J. (2014), «Couple Longevity in the Era of Same-Sex Marriage in the United States», *Journal of Marriage and Family*, vol. 76, pp. 905-918.
- Spring, A. (2013), «Declining Segregation of Same-Sex Partners: Evidence from Census 2000 and 2010», *Population Research and Policy Review*, vol. 32, n.º 5, pp. 687-716
- Tourangeau, R.; Rips, L. J. y Rasinski, K. (2000), *The psychology of survey response*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Umberson, D.; Thomeer, M. B.; Kroeger, R. A.; Lodge, A. C. y Xu, M. (2015), «Challenges and opportunities for research on same-sex relationships», *Journal of Marriage and Family*, vol. 77, n.º 1, pp. 96-111
- Zamora, G., de la Rosa, R. y Otxotorena, M. (2013), «Intersecciones entre envejecimiento LGB y envejecimiento de personas sin hijas o hijos», presentado en el *XI Congreso Español de Sociología*, Madrid.

Anexos

A1. Uruguay: cuestionario censal 2011



Situación conyugal

Para personas de 12 o más años:

8. ¿Tiene... (Nombre) cónyuge o pareja en el hogar? (PerEC01)

Sí 1

No 2 (Pasa a p. 11)

9. ¿Quién es?

□□□ (n° de persona)

(PerEC02)

10. ¿Cuál es el tipo de unión?

(PerEC03)

Casamiento civil 1

Unión libre con pareja de otro sexo 2

Unión libre con pareja del mismo sexo 3

(Finaliza módulo)

11. ¿Actualmente está...?

(PerEC04)

Separado/a de unión libre 1

Divorciado/a 2

Casado/a (incluye separado/a y no se divorció) 3

Viudo/a de casamiento 4

Viudo/a de unión libre 5

Soltero/a (nunca se casó ni vivió en unión libre) 6

A2. Uruguay: cuestionarios de la Encuesta Continua de Hogares

2007



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
**ENCUESTA CONTÍNUA
 DE HOGARES**

PARA PERSONAS DE 14 Y MÁS AÑOS
 (Si es menor de 14 años, pase a E.2)

37 ¿Tiene cónyuge o pareja en este hogar?

- SI 1
 NO 2 pase a preg. 40

38 ¿Quién es?

 N° de persona

39 ¿Cuál es el tipo de unión?

- Casamiento civil 1 pase a preg. 41
 Unión libre 2

40 ¿Actualmente está...

- Separado/a de unión libre 5
 Divorciado/a 1
 Casado/a (*incluye separado y aun no se divorció*) ... 2
 Viudo/a 3
 Soltero/a 4

2012



ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES

PARA PERSONAS DE 14 O MÁS AÑOS

Si es menor de 14 años pase a preg. 43

37 *¿Tiene cónyuge o pareja en este hogar?*
E33

Sí.....	1	
No	2	pase a preg. 40

38 *¿Quién es?*
E34

Anote el N° de persona

39 *¿Cuál es el tipo de unión?*
E35

Casamiento civil	1	Si es mujer de 14 años o más, continuar en preg. 41. Todos los demás casos en pregunta 43
Unión libre con pareja de otro sexo	2	
Unión libre con pareja del mismo sexo	3	

140 *¿Actualmente está?*
E36

Separado/a de unión libre anterior.....	1
Divorciado/a	2
Casado/a (incluye separado/a y aún no se divorció)	3
Viudo/a de casamiento	4
Viudo/a de unión libre	6
Soltero/a (nunca se casó ni vivió en unión libre)	5

2016



ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES

**PARA PERSONAS DE 14 AÑOS O MÁS
SI ES MENOR DE 14 AÑOS PASE A PREG. 41**

36 *¿Tiene cónyuge o pareja en este hogar?*
E33

Si 1

No 2 pase a preg. 39

37 *¿Quién es?*
E34

Anote el N° de persona

38 *¿Cuál es el tipo de unión?*
E35

Casamiento civil con pareja de otro sexo 4 pase a preg. 40

Casamiento civil con pareja del mismo sexo 5 pase a preg. 40

Unión concubinaria reconocida mediante sentencia
judicial con pareja de otro sexo 6 pase a preg. 40

Unión concubinaria reconocida mediante sentencia
judicial con pareja del mismo sexo 7 pase a preg. 40

Unión libre con pareja de otro sexo 2

Unión libre con pareja del mismo sexo 3

39 *¿Actualmente está?*
E36

Separado/a de unión libre anterior 1

Divorciado/a 2

Casado/a (incluye separado/a y aún no se divorció) 3

Viudo/a de casamiento 4

Viudo/a de unión libre 6

Soltero/a (nunca se casó ni vivió en unión libre) 5